

RESOLUCIÓN DECANAL N° 178-2022-FCB-UNAP

Iquitos, 22 de abril de 2022

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

EL Oficio N° 007-DAMyP-FCB-UNAP-2022 de fecha 15 de marzo del 2022, el Blgo Freddy Orlando Espinoza Campos Dr.; Director del Departamento Académico de Microbiología y Parasitología de la Facultad de Ciencias Biológicas, solicita emitir la resolución Decanal aprobando la elaboración del Atlas de Parasitología como Producción Intelectual; por la Blga. **Carmen Teresa Reátegui de Kahn, Mgr. y la Blga Mirle Cachique Pinche, Dra.**;

CONSIDERANDO:

Que, con OFICIO S/N-CTRDK y MCP-DAMyP-FCB-UNAP-2022, de fecha 10 de marzo 2022 la Blga. Carmen Teresa Reátegui de Kahn, Mgr. y la Blga Mirle Cachique Pinche, Dra.; indican que están elaborando un Atlas de parasitología como producción intelectual y que servirá a los estudiantes de la asignatura de Parasitología, profesionales del área y otros que requieran conocer del tema;

Que, dando cumplimiento a lo expuesto en el visto y el considerando; es procedente emitir Resolución Decanal autorizando la elaboración del Atlas de Parasitología como Producción Intelectual; siendo las responsables la Blga. Carmen Teresa Reátegui de Kahn Mgr. y la Blga Mirle Cachique Pinche, Dra;

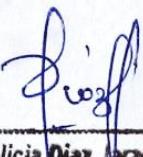
En uso de las atribuciones que le confiere a esta Facultad, la Ley Universitaria N° 30220 y el EGUNAP;

SE RESUELVE:

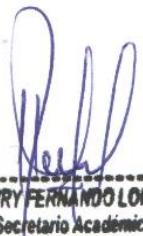
ARTICULO 1º.- AUTORIZAR, la elaboración del Atlas de Parasitología como Producción Intelectual.

ARTÍCULO 2º.- Reconocer como responsables de la elaboración del Atlas de Parasitología a la Blga. Carmen Teresa Reátegui de Kahn Mgr. y la Blga Mirle Cachique Pinche; Dra.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Blga. Felicia Diaz Jurama, Dra.
Decana




C.P. HENRY FERNANDO LOMAS MEDER
Secretario Académico (e)



CC. OAA-FCB, OEPS-FCB, Dpto.Acad.CByBT, Interesados (8), Arch. (2)